

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga, por la que se anuncia a licitación pública por procedimiento abierto el servicio que se cita. (PD. 1599/2015).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga.

c) Número de expediente: SC LIMP C.F. Rafael Salinas de Málaga 15/16.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en Centro de Formación Rafael Salinas, de Málaga.

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Málaga.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 49.000,00 €.

5. Garantías.

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe del presupuesto base de licitación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Servicios Múltiples Avda. de la Aurora, s/n, pta. 11.

c) Localidad y código postal: Málaga 29071.

d) Teléfonos: 951 038 064-951 038 475-951 038 135.

e) Telefax: 951 299 030.

f) Otra forma de obtención: En el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación: <http://contratacion-i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?profileId=DTECD07&code=DTECD07&pkCegr=1387402>.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día establecido en el punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige. Ver Anexo I-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Anexos III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA. Si este último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Exclusivamente en el Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga. Planta «0» en horario de 09,00 a 14,00; o por correo, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en cuyo caso deberán comunicar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telefax al número 951 299 030 o telegrama en el mismo día. En caso de enviarse por correo, el interesado además del anuncio mencionado, deberá justificar la fecha de imposición del envío.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

Acto Público en la Sala de Juntas (pta. 11), Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Málaga.

Fecha y hora: Se comunicará a través del Perfil del Contratante.

10. Otras informaciones.

a) Cada licitador presentará, en mano en el Registro de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y deporte de Málaga o enviará por correo tres sobres cerrados, identificados, en su exterior, con indicación de la licitación por la que concurren, el nombre de la empresa, y firmados por el licitador. El sobre núm. 1 contendrá la documentación acreditativa de los requisitos previos, el sobre núm. 2 contendrá los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor y el sobre núm. 3 los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

b) La Mesa de Contratación comunicará a los interesados los defectos subsanables observados en la documentación, sin perjuicio de su publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

11. Gastos de anuncios: Correrán a cuenta del adjudicatario.

Málaga, 5 de junio de 2015.- La Delegada, Patricia Alba Luque.